



PREMIO TENERIFE

AL FOMENTO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA
ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA



BASES DE PARTICIPACIÓN



Bases y Convocatoria del Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la Artesanía de España y América correspondiente al año 2025.

Primera. Candidatos.

Al **Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la Artesanía de España y América** correspondiente al año 2025, podrán optar todas las personas físicas, jurídicas o agrupación de las mismas que lo soliciten, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

Segunda. Objeto.

Los trabajos deberán tratar las artesanías y las artes populares de España, Portugal y todos los países de habla española y portuguesa, contemplando cualquiera de sus múltiples vertientes: investigación, recuperación de artesanías desaparecidas o en vías de extinción, promoción, comercialización u otros aspectos que incidan en el sector.

Las obras habrán de ser originales, no editadas o premiadas en otros concursos, ni presentadas en anteriores ediciones. Por lo tanto, habrá de ser resultado de estudios o investigaciones propias de la persona o personas que se declaren “autor/a” o “autores” de la obra presentada a la convocatoria y no ser resultado de una actualización o adaptación de un trabajo anterior de los mismos u otras personas.

Los trabajos se presentarán escritos en castellano, con una extensión mínima de 200 páginas mecanografiadas a doble espacio, a una cara y con letra “Times New Roman 12”. Se podrá acompañar de material fotográfico, sonoro, etc. que ilustre y complemente el texto.

No podrán presentarse los/as ganadores/as de las últimas cinco ediciones del Premio.

Tercera. Documentación.

Los/as concursantes presentarán dos sobres, debidamente cerrados e identificados con el lema elegido, cada uno de ellos con la documentación que a continuación se especifica:

Sobre A: Documentación personal, que contendrá:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., cédula o pasaporte; domicilio; teléfono, fax y e-mail de contacto del autor/a o autores/as del trabajo.
- Currículum vitae de los/as autores/as.
- Declaración Jurada, en cumplimiento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo I).
- Declaración jurada de autoría y representante (Anexo II).

Cuando la candidatura corresponda a personas jurídicas, la declaración corresponderá al



representante de la entidad que presenta el trabajo, señalando la relación de autores/as que han participado en el mismo, así como el nombre de la persona que actuaría como representante (que puede ser uno de los/as autores/as o el representante legal de la entidad).

Sobre B: Trabajo, que contendrá:

- El trabajo de investigación que opta al Premio, en formato electrónico PDF (fichero informático de procesador de texto en formato compatible con Word 2016 para Windows).
- Original impreso debidamente encuadernado, del mismo.
- El material audiovisual podrá remitirse en soporte magnético (USB drive) compatible con Windows 10 y en formatos jpg, pdf, wav, mp3, avi, mkv, mp4 y wmv.

Ambos soportes habrán de presentarse bajo lema, sin firma y sin ninguna referencia que facilite la identidad y procedencia de la persona que opta al premio.

Los sobres A y B habrán de remitirse por correo certificado, haciendo constar en los mismos Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la Artesanía de España y América, 2025, a la siguiente dirección:

*Empresa Insular de Artesanía, S.A
C/ Tomás Zerolo, 34
38300 La Orotava, Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias-España*

Los trabajos y la documentación complementaria, una vez recibidos, se custodiarán en la Empresa Insular de Artesanía, S.A. hasta el momento que se entreguen a los diferentes miembros de Jurado para su posterior evaluación.

Cuarta. Plazos.

El plazo de presentación de trabajos terminará el **26 de Septiembre de 2025**.
El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes del 30 de octubre de 2025.

Quinta. Jurado

El **Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la Artesanía de España y América, 2025** será otorgado por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife a propuesta de un Jurado designado al efecto que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente:

El Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife o persona en quien delegue.

Vocales:

Cuatro personas expertas, cuyas especialidades se relacionen de una u otra manera con la temática del Premio, designado por el Consejero Insular competente en materia de artesanía.



Secretario/a:

Un/a funcionario/a del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife por designación del Presidente del Jurado (sin voto).

Al Cabildo de Tenerife corresponde la facultad de interpretar las presentes bases y resolver las dudas que origine la aplicación de las mismas.

Sexta. Evaluación de los trabajos presentados:

Criterio	Indicador	Ponderación
Originalidad	Relativa al contenido, metodología y temática.	20%
Tema	Proyección científica y social, líneas de investigación.	30%
Desarrollo	Objetivos, metodología y conclusiones.	30%
Aspectos formales	Redacción, estilo, presentación, soportes gráficos y audiovisuales.	20%

Séptima. Contenido del Premio.

El premio está dotado con **6.500,00 euros**, impuestos incluidos. La Empresa Insular de Artesanía S.A. ingresará por cuenta del premiado el importe que corresponda como retención del IRPF en el caso que corresponda.

Octava. Edición del Premio.

El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se reserva durante un período de tres años, desde la entrega del **Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la Artesanía de España y América, 2025**, el derecho en exclusiva a la edición, total o parcial del trabajo premiado. Los originales no premiados estarán a disposición de sus autores en las oficinas de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. hasta el 30 de marzo de 2026. En el caso de que éstos soliciten su devolución por correo o mensajería deberán asumir directamente los gastos que se produzcan por este concepto. Los trabajos originales cuya devolución no sea solicitada, así como la totalidad de los duplicados de los trabajos que se presentan pasarán a formar parte del Fondo Documental del Museo de Artesanía Iberoamericana.

Novena. Información y contacto.

- www.premiotenerife.com
- premiotenerife@gmail.com

Décima. La concurrencia a este premio supone la aceptación de las presentes bases.